



Regulaciones sugeridas a los visitantes durante las caminatas

- Se prohíbe el uso de flash al tomar fotografías dentro de la reserva.
- Se prohíbe entrar a los senderos con ningún tipo de bebida o alimento.
- Se prohíbe la extracción de flora y fauna, así como algún elemento abiótico; tales como rocas o algún tipo de mineral de la reserva.
- Se prohíbe fumar, tomar licor o consumir algún tipo de droga.
- Se prohíbe botar basura o algún tipo de desecho, sea orgánico o inorgánico, solido o líquido, así como alguna sustancia con componentes que podrían alterar la composición física o química del suelo.
- Se prohíbe el tocar o manipular ninguna especie tanto de la flora o la fauna presente en la reserva.
- Durante las caminatas en los senderos se debe caminar siempre en el centro de los mismos, solo en caso de aprobación, compañía del guía y por alguna razón particular se debe abandonar sendero.
- Siempre se deben utilizar botas o zapato serrado durante las caminatas, de lo contrario la actividad no se llevaría a cabo.
- Siempre se debe mantener el silencio, para mejores resultados en el avistamiento de fauna, pero más importantes aun el evitar incomodar a las especies.
- Se debe evitar tocar o sostenerse de las plantas o troncos de árboles, para evitar mordeduras de serpientes o picaduras de insectos.
- Se prohíbe alimentar los animales.

**+800-451-7111 For USA and Canadian Guests**

**506-2761-1800 For Costa Rican Guests**

**+352-377-7111 Outside Costa Rica, USA / Canada**